

VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 199

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2020-7492** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para buffet-restaurante en calle Enrique Gran, 2, Centro Comercial Bahía Real, Local LB-15, de Maliaño. Expediente LIC/561/2020.*

Por ASSAGIARE XXI, SL (LIC/561/2020) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BUFFET-RESTAURANTE "MUERDE LA PASTA" situado en CALLE ENRIQUE GRAN, 2, CENTRO COMERCIAL BAHÍA REAL LOCAL LB-15, de Maliaño (CANTABRIA).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 7 de octubre de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2020/7492](#)